



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 37 (15 de abril de 2025)

ASUNTO NÚMERO 10

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a realizar de manera inmediata, y con carácter previo al inicio del transporte de los bloques desde Nava hasta Lastres, un estudio geológico y geotécnico del acceso al muelle de Lastres (12/0178/0251/13807)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de marzo de 2025. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 386, de 26 de marzo de 2025).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2020, se adjudicaron los trabajos de redacción del proyecto de recarga de los bloques de Lastres, que concluye como solución necesaria la colocación de 50 unidades de 40 toneladas y 378 unidades de 60 toneladas.

El proyecto de obra definía dos posibles alternativas para la fabricación de los bloques: una primera, que consistiría en la fabricación de los bloques en un área ajena a la ubicación del acopio de los mismos, en un parque de fabricación; y otra segunda, en la que la fabricación se haría en el mismo sitio donde se acopiaban. La primera alternativa implicaría el movimiento diario de los bloques desde el punto de fabricación hasta la zona de acopio. Esta alternativa fue desestimada por el propio proyecto, debido a la dificultad que presenta el acceso existente al puerto, optando, pues, por la segunda opción, de fabricación de los bloques *in situ*.

Posteriormente se adjudicó la obra, en el mes de diciembre del año 2022, iniciando la misma el 28 de febrero del año 2023. En el mes de mayo de ese mismo año, se anunció en prensa el cambio de criterio respecto a la fabricación de los bloques, que pasaría a realizarse fuera del puerto, fabricando la totalidad de los bloques de 60 toneladas en una empresa situada en Nava, entre los meses de mayo y septiembre de 2023, permaneciendo en dicha empresa desde entonces.

Surge así la dificultad del transporte de los bloques desde Nava hasta Lastres, que, finalmente, y tras meses de espera, se decide realizar por transporte especial por carretera.

Ante los problemas de acceso que presenta la bajada al puerto, y ante la preocupación de los vecinos, resulta conveniente realizar un estudio de la vía que asegure la viabilidad del transporte por carretera de los bloques. Y son dos razones, principalmente, las que motivan esta



Junta General
del Principado de Asturias

necesidad: dar seguridad al transporte de poder hacerse por carretera y evitar una nueva paralización de la obra en caso de que no sea una opción viable.

Por ello, y ante la gravedad de la situación, el portavoz que suscribe presenta para su debate ante el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a realizar de manera inmediata, y con carácter previo al inicio del transporte de los bloques desde Nava hasta Lastres, un estudio geológico y geotécnico del acceso al muelle de Lastres.

Palacio de la Junta General, 18 de marzo de 2025. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.